

Metodología

Encuesta de Comercio al por Mayor

Índice:

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos**
- 3. Ambitos de la encuesta**
- 4. Unidades estadísticas**
- 5. Variables de clasificación**
- 6. Variables objeto de estudio**
- 7. Diseño de la encuesta**
- 8. Recogida de información**
- 9. Presentación de resultados**

Notas metodológicas

Introducción

La Encuesta de Comercio al por Mayor 1.998, es una encuesta estructural de periodicidad plurianual, que forma parte de las estadísticas que sobre el sector comercio establece el Reglamento Comunitario sobre Estadísticas Estructurales de Empresas (Reglamento 58/97 del Consejo de la Unión Europea).

Para elaborar esta encuesta se han tenido en cuenta las normas metodológicas elaboradas por EUROSTAT con el fin de homogeneizar la información de todos los países miembros. En la definición de las variables se ha tratado de integrar las normas y definiciones de la Cuarta Directiva (referida a las cuentas de las empresas) con las definiciones estadísticas y en particular con el SEC. Por esta razón se ha considerado adecuado solicitar la información económica siguiendo los criterios del Plan General de Contabilidad.

Para las definiciones de unidades se han utilizado las propuestas por el Reglamento de Unidades Estadísticas.

Objetivos

El principal objetivo de la Encuesta de Comercio al por Mayor 1998 es el estudio de las características estructurales y económicas de las empresas que componen este sector.

Para conseguir este fin se recoge información relativa a las diversas características de las empresas, tales como: actividad principal, naturaleza jurídica, periodo de actividad, locales, variables sobre la estructura del empleo y datos contables, como compras y gastos, ingresos, operaciones de capital e impuestos, además de variables propias de la organización del sector y la relación entre las empresas comerciales

La información obtenida debe cumplir un conjunto de requisitos básicos tales como ser comparable a nivel internacional, cubrir

las necesidades de información demandada por los diversos usuarios de estadística y ser un instrumento útil para la Contabilidad Nacional.

Otro objetivo es evaluar la calidad de los directorios utilizados en las encuestas y la adecuación de los cuestionarios a la realidad de los sectores estudiados.

Ámbito

El ámbito de la encuesta se define respecto a la población investigada, al tiempo y al espacio.

Ámbito poblacional

La población objeto de estudio está constituida por las empresas cuya actividad principal es el comercio al por mayor, división 51 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93):

51 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Comprende:

– La venta sin transformación de productos nuevos y de segunda mano a minoristas, otros mayoristas, consumidores industriales, comerciales, institucionales o profesionales, tanto por intermediarios como por cuenta propia.

– Las manipulaciones habituales del comercio al por mayor por cuenta propia: montaje, clasificación y agrupación de productos en grandes partidas, carga, reenvasado y embotellado, redistribución en pequeñas partidas.

No comprende:

– El comercio al por mayor de vehículos, caravanas y motocicletas, así como su reparación y venta de repuestos y accesorios, el alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos.

51.1 Intermediarios del comercio

Comprende:

- Las actividades de intermediarios, corredores de mercancías y los restantes mayoristas que comercian por cuenta de terceros, las actividades de los que estén dedicados a poner en contacto a compradores y vendedores o emprendan transacciones comerciales en nombre de un mandante.

No comprende:

- La venta al por mayor en nombre propio, el comercio al por menor realizado por intermediarios, las actividades de agentes de seguros, las actividades de agentes de la propiedad inmobiliaria y la organización del transporte de mercancías.

51.2 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos

Comprende:

- El comercio al por mayor de cereales, simientes y alimentos para el ganado, patatas para la siembra, alimentos para animales de granja, flores y plantas, animales vivos, cueros y pieles y tabaco en rama.

No comprende:

- El comercio al por mayor de fertilizantes y productos agroquímicos, fibras textiles y artículos de cuero y piel.

51.3 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco

Comprende:

- El comercio al por mayor de frutas, verduras, hortalizas y legumbres frescas, incluidas las patatas, carne y productos cárnicos, productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles, bebidas, productos del tabaco, azúcar, chocolate, confitería, café, té, cacao, especias, pescados, mariscos y otros productos alimenticios.

No comprende:

- El embotellado por cuenta de terceros

51.4 Comercio al por mayor de productos de consumo, distinto de los alimenticios

Comprende:

- El comercio al por mayor de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, aparatos electrodomésticos, aparatos de radio y televisión, discos, casetes, compactos y vídeos, aparatos de iluminación, cables e interruptores de uso doméstico, porcelana, cristalería, papeles pintados, artículos de limpieza, perfumería, productos de belleza, productos farmacéuticos, artículos de papelería, libros y similares, juegos y juguetes, relojes, joyería y platería, artículos de marroquinería y viaje y otros artículos de cuero y otros artículos de uso doméstico, tales como, muebles, alfombras y otros revestimientos de suelos, aparatos no eléctricos de uso doméstico, productos fotográficos y ópticos, instrumentos musicales, artículos de deporte, bicicletas y sus piezas de repuesto y artículos de madera.

No comprende:

- El comercio al por mayor de todo tipo de fibras textiles.

51.5 Comercio al por mayor de productos no agrarios semielaborados, chatarra y productos de desecho

Comprende:

- El comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos similares, metales y minerales metálicos, madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios, ferretería, fontanería y calefacción, productos químicos, otros productos semielaborados, chatarra y productos de desecho.

No comprende:

- Los desechos no metálicos.

51.6 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo

Comprende:

- El comercio al por mayor de máquinas-herramienta, maquinaria para la construc-

ción, maquinaria para la industria textil, máquinas de coser y hacer punto, máquinas y equipo de oficina, otra maquinaria para la industria, el comercio y la navegación, máquinas, accesorios y útiles agrícolas, incluidos los tractores,

No comprende:

- El comercio al por mayor de camiones grúa, camiones hormigoneras, material eléctrico de instalación, vehículos, remolques y caravanas.

51.7 Otro comercio al por mayor

Comprende:

- El comercio al por mayor de mercancías diversas sin una especialización particular, y el comercio al por mayor no clasificado anteriormente

Ámbito temporal

El periodo de referencia para la encuesta es el año 1998. Los datos relativos al empleo han sido solicitados con referencia a una fecha concreta, el 30 de septiembre de 1998.

Ámbito geográfico

Son objeto de investigación todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio del Estado español.

Unidad estadística

La *unidad estadística* se puede definir como el elemento o componente de la población objeto de observación e investigación al que se refiere la tabulación de los datos de los agregados estadísticos obtenidos como resultado de las encuestas.

Se ha utilizado como unidad estadística la empresa que realiza a título principal alguna actividad de comercio al por mayor o de intermediación comercial. La empresa es también la unidad informante, ya que al estar perfectamente definida y localizada y

disponer de los datos contables y de empleo se facilita la respuesta y se obtiene información homogénea.

La empresa es la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa productora de bienes o servicios y que dispone de un cierto grado de autonomía en la toma de decisiones, especialmente en lo relativo a la asignación de sus recursos corrientes. Una empresa puede ejercer una o más actividades en una o varias unidades locales.

Variables de clasificación

La información contenida en esta publicación se presenta atendiendo a cuatro criterios de clasificación:

- Actividad económica principal según los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1993 (CNAE-93).
- Dimensión de la empresa por número de ocupados.
- Naturaleza jurídica obtenida a partir del Número de Identificación Fiscal (N.I.F).
- Distribución geográfica por comunidad autónoma.

Actividad económica

La actividad económica realizada por una empresa se define como la creación de valor añadido mediante la producción de bienes y servicios.

Cada una de las unidades estadísticas estudiadas (empresas) realizan frecuentemente actividades diversas que deberían ser clasificadas en clases separadas de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. En general, las actividades desarrolladas por una unidad económica pueden ser de tres tipos: actividad principal, secundaria y auxiliares.

Se entiende por *actividad económica principal* aquella por la que la empresa obtiene el mayor valor añadido. Sin embargo, la dificultad que supone para las empresas diferenciar el valor añadido de las diversas actividades cuando realizan más de una, induce a buscar criterios alternativos que puedan ser de más fácil aplicación, tales como considerar como principal a la actividad que genera la mayor cifra de negocios, a la que se dedica mayor número de establecimientos respecto al total de los locales, o la que ocupa a mayor número de personas.

Se considera *actividad secundaria* a toda actividad productora de bienes o de prestación de servicios, realizada por la empresa y distinta de la actividad principal, de modo que una empresa puede realizar varias actividades secundarias además de la principal. En algunos casos las actividades secundarias podrán realizarse con carácter de principal en locales específicos de la empresa.

En un local, en forma aislada o conjuntamente con las actividades productoras, pueden tener lugar actividades auxiliares. Se entiende por *actividad auxiliar* aquella que se realiza en apoyo de una actividad productora y ha de tener las siguientes características:

- Produce servicios o, excepcionalmente, bienes no duraderos que no forman parte integrante de la producción (como pequeñas herramientas o el andamiaje).
- Estos servicios son de uso exclusivo de la empresa que los realiza; esto significa que los bienes o servicios producidos no deben ser objeto de transacciones en el mercado.
- Existen, en cuanto a su tipo e importancia, en unidades de producción similares (administración, almacenamiento, reparación de bienes de equipo, distribución y otras actividades).
- Contribuye a los costes corrientes de la propia empresa, es decir no genera formación bruta de capital fijo.

Por último, la información que se solicita a las unidades informantes se refiere no sólo a la actividad considerada principal sino también a todas las secundarias y auxiliares que realice.

Dimensión de la empresa

La dimensión de las empresas es una de las variables más importantes a la hora de determinar el comportamiento de las mismas empresas. Esta dimensión puede establecerse en términos de la magnitud de la cifra de negocios o el valor de la producción, o bien considerando el número de personas que constituyen la plantilla de la empresa. En esta estadística se opta por considerar esta última opción para determinar el tamaño de las empresas, presentándose tablas por estrato de ocupados.

Se considera personal ocupado el conjunto de personas que contribuyen, mediante la aportación de su trabajo, a la producción de bienes y servicios, o que realizan actividades auxiliares en la empresa, estén remunerados o no. Se incluyen las personas con licencia por un periodo de corta duración (licencia por enfermedad, vacaciones, o licencia excepcional), personal en huelga y personas que trabajan fuera de la empresa pero que forman parte de la misma y son pagadas por ella.

No se incluyen como personas ocupadas:

- El personal cedido a la empresa, pero que depende de otra a la que se retribuye por ello.
- Las personas con licencia ilimitada o que presten su servicio militar.
- Las personas que trabajan exclusivamente a comisión.
- Los profesionales libres ligados a la empresa por un contrato mercantil.
- Los socios exclusivamente capitalistas y los familiares del propietario que no participan activamente en la empresa.

Los tramos de ocupación se han calculado a partir de la media anual de ocupados, considerando el personal de las empresas en el

último día de cada trimestre (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre) y el número de meses que las empresas han permanecido activas durante el año 1998.

Los tramos considerados a la hora de presentar la información son los siguientes:

- Menos de 2 ocupados
- De 2 a 4 ocupados
- De 5 a 19 ocupados
- De 20 a 49 ocupados
- De 50 ó más ocupados

Naturaleza jurídica

La naturaleza jurídica de la empresa se obtiene a partir del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.). Se consideran las siguientes categorías:

- *Persona física o individual*: comprende aquellas empresas pertenecientes a una o varias personas físicas sin que conste en documento legal la formalización de sociedad o agrupación. Se incluyen aquí las empresas individuales formadas por profesionales libres o independientes.
- *Persona jurídica*: tienen personalidad jurídica aquellas empresas a las que la ley concede capacidad para ejercer derechos y asumir obligaciones. Las formas más habituales y que se tienen en cuenta a la hora de clasificar a las empresas son las siguientes:
 - Sociedad anónima.
 - Sociedad de responsabilidad limitada.
 - Otras: sociedad civil, colectiva, comanditaria o comunidad de bienes, asociaciones sin ánimo de lucro, uniones temporales de empresas, agrupaciones de interés económico, cooperativas, etc.

Distribución geográfica

La última variable de clasificación empleada es la comunidad autónoma, obtenida ésta a partir de la localización geográfica del domicilio de la Sede Central.

VARIABLES OBJETO DE ESTUDIO

Las variables objeto de estudio en esta encuesta, pueden clasificarse en cuatro tipos:

- Variables económicas procedentes directamente del cuestionario. Tienen correspondencia directa con el Plan General de Contabilidad.
- Agregados económicos. Son variables derivadas de las anteriores, recogidas en el Reglamento nº 58/97 de Estadísticas Estructurales y definidas en el Reglamento nº 2700/98.
- Indicadores. Pueden ser de tres tipos: por empresa, económicos y de empleo.
- Específicas del comercio. Recogen información de características propias del comercio al por mayor.

VARIABLES SOLICITADAS EN EL CUESTIONARIO

La característica fundamental de la encuesta plurianual del Comercio al por Mayor 1998 es el estudio de variables económicas. Para recoger información sobre los flujos monetarios, se ha considerado que la fuente más adecuada es la contabilidad de la empresa, por lo que en las cuestiones referentes a compras, gastos e ingresos se toman como punto de referencia las denominaciones y criterios del Plan General de Contabilidad (PGC). De esta forma se garantiza la homogeneidad de la información y se facilita la respuesta a las empresas colaboradoras, utilizando una terminología común y solicitando datos que la empresa ya tiene elaborados.

Dentro del Plan General de Contabilidad el contenido de la *cuenta de pérdidas y ganancias* ofrece la información de mayor interés y el marco que mejor se adapta a los objetivos de la encuesta, razón por la que los datos que componen esta cuenta están definidos de forma detallada.

La información obtenida directamente del Plan General de Contabilidad no siempre es suficiente para conocer la forma en que se generan los ingresos y gastos, el origen y destino geográfico de las compras y ventas de bienes y servicios, la distribución de los gastos de personal o la importancia de cada uno de los servicios prestados. Por esta razón, se incluyen en los cuestionarios preguntas más detalladas, tratando en todos los casos de no abandonar el cuadro contable.

COMPRAS Y GASTOS

Representan el valor de todos los bienes, distintos de los bienes de inversión, y de todos los servicios adquiridos durante el año de referencia. Estos bienes están destinados a la venta en el mismo estado en que se adquieren o previa transformación e integración en otros productos, o destinados al funcionamiento corriente de la empresa.

Las compras de bienes y servicios se valoran al precio de adquisición sin incluir el IVA soportado y deducible. Se contabilizan en términos netos, es decir, descontando los *rappels* sobre las compras, los descuentos por defectos de calidad o las remesas devueltas al proveedor. Se diferencia entre:

A. COMPRAS

Las compras se dividen en:

- *Compras de productos destinados a la venta.* Comprende todas las compras netas realizadas por la empresa destinadas a la venta sin transformación.
- *Compras netas de materias primas para fabricación o grandes transformaciones.* Son compras que mediante elabora-

ción o transformación se destinan a formar parte de los productos fabricados.

– *Compras netas de otros aprovisionamientos.* Son las compras de otros bienes y materiales utilizados por la empresa, como combustibles, repuestos, material de oficina, envases, embalajes, etc.

– *Trabajos realizados por otras empresas.* Valor de los trabajos que, formando parte del proceso de producción propio, se encargan a otras empresas.

B. GASTOS EN SERVICIOS EXTERIORES

Los gastos en servicios exteriores son gastos realizados por la empresa en concepto de servicios de diversa naturaleza recibidos de terceros. Entre ellos se encuentran los gastos en investigación y desarrollo, arrendamientos y cánones, reparación y conservación, los pagos por servicios profesionales independientes (sin incluir los que realicen trabajos que formen parte del proceso de producción propio de la empresa), los gastos en transportes realizados por terceros, las primas de seguros no sociales, los pagos por servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, los gastos en suministros (no almacenables; agua, electricidad, gas,..) y otros gastos en servicios exteriores que comprenden los gastos de viajes y dietas, pagos a las empresas de trabajo temporal y gastos en telecomunicaciones principalmente.

C. GASTOS DE PERSONAL

Se entiende por gastos de personal todas las retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen, pagadas al conjunto de sus empleados como remuneración por su trabajo, así como las cargas sociales obligatorias y facultativas a cargo de la empresa.

Los gastos de personal se dividen según el PGC en:

– *Sueldos y salarios brutos.* Pagos, en dinero o en especie, con los que la empresa retribuye el trabajo de sus asalariados, sin descontar impuestos, contribuciones de

los asalariados a la Seguridad Social y otras obligaciones del trabajador retenidas en origen por la empresa empleadora.

– *Indemnizaciones.* Cantidades que se entregan al personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio, incluyendo las indemnizaciones por despido, enfermedad, jubilaciones anticipadas etc.

– *Cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa.* Comprenden las contribuciones obligatorias que la empresa realiza directamente a la Seguridad Social, en beneficio de sus empleados, por las diversas prestaciones que ésta realiza.

– *Otras cargas sociales.* Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente por la empresa en favor de sus asalariados, como subvenciones a economatos y comedores, becas de estudio, sostenimiento de escuela e instituciones de formación profesional; primas por contratos de seguros de vida, accidente, enfermedades, incluyendo las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otros sistemas análogos de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal de la empresa.

D. OTROS GASTOS

Se incluyen:

– *Otros gastos de gestión.* Se incluyen aquí el resto de los gastos contenidos en la cuenta de explotación y que se consideran de menor importancia desde el punto de vista de la actividad de la empresa o de poca cuantía en relación con los gastos propios de la actividad. Incluyen las pérdidas por insolvencias firmes de clientes, los resultados de operaciones en común y otras pérdidas de gestión corriente.

– *Gastos financieros.* Recogen los gastos originados por la financiación externa de la empresa. Incluyen los intereses devengados durante el ejercicio procedentes de los valores de renta fija, de préstamos recibidos o por descuento de letras, las pérdidas producidas por la enajenación de valores de renta fija o variable, por insolvencias

firmes de créditos o por diferencias negativas de cambio y los descuentos sobre ventas por pronto pago concedidos por la empresa a sus clientes.

– *Dotaciones a la amortización.* Incluyen las dotaciones para la amortización de gastos de establecimiento, inmovilizado material e inmaterial.

– *Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios.* Comprende las pérdidas procedentes de la venta del inmovilizado material e inmaterial, participaciones de capital a largo plazo o acciones y obligaciones propias. Se consideran *gastos extraordinarios* los de cuantía significativa que no están relacionados con las actividades ordinarias de la empresa y no se espera que ocurran con frecuencia. Incluyen los gastos producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes; sanciones o multas fiscales o penales etc.

INGRESOS Y SUBVENCIONES

En este bloque se recoge información sobre los ingresos realizados por la empresa en el año de referencia. Se diferencia entre los ingresos propios de la actividad principal de la empresa y los obtenidos por actividades secundarias o excepcionales.

A. CIFRA DE NEGOCIOS

Comprende los importes facturados por la empresa durante el año 1998 en concepto de productos vendidos o de servicios prestados, tanto en el ejercicio de su actividad principal, como de cualquier actividad secundaria que realice la empresa. La cifra de negocios incluye todas las tasas e impuestos sobre los bienes y servicios facturados por la unidad a excepción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) facturado por la empresa a sus clientes y otros impuestos deducibles similares ligados directamente a la cifra de negocios.

Se contabilizan en términos netos deduciendo las devoluciones de ventas, así como los rappels sobre las ventas. No se deducen los descuentos de caja ni los descuentos sobre ventas por pronto pago.

El volumen de negocio no comprende la venta de activos fijos ni las subvenciones cobradas por producir.

El importe de la cifra de negocios aparece desglosada según la actividad que genera los ingresos y según el tipo de cliente.

Las actividades consideradas son:

– *Venta al por mayor de productos no transformados por la empresa.*

– *Venta al por menor de productos no transformados por la empresa.*

– *Comisiones por intermediación comercial.*

– *Reparaciones.*

– *Venta de productos fabricados o transformados por la empresa.*

– *Prestación de servicios a terceros.*

– *Otras actividades.*

Los cliente se agrupan en:

– Minoristas.

– Consumidores finales (venta al por menor).

– Productores, mayoristas, usuarios profesionales y otros.

B. OTROS INGRESOS

Se incluyen en este bloque:

– *Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado.* Son los efectuados por la empresa para su inmovilizado mediante sus propios equipos y personal. Puede afectar tanto al inmovilizado material, *instalaciones técnicas, equipos para procesos de información, grandes reparaciones o mejoras,...*; como inmaterial, *aplicaciones informáticas, investigación y desarrollo,...*

– *Otros ingresos de gestión.* Incluye ingresos obtenidos por arrendamientos, cesión de la propiedad industrial, comisiones percibidas como contraprestación de servicios de mediación realizados de manera accidental, servicios prestados al personal

de la empresa (económicos, transporte, viviendas) o, eventualmente, a otras empresas o particulares (transporte, asesorías, informes,...).

– *Subvenciones oficiales a la explotación.* Son los importes de las transferencias concedidas a la empresa por las Administraciones Públicas.

– *Otras subvenciones a la explotación.* Son las recibidas de empresas o particulares. No se incluyen las realizadas por los socios o empresas del grupo, multigrupo o asociados.

– *Ingresos financieros.* Recogen el valor total de los ingresos financieros obtenidos por la empresa durante el año de referencia. Incluyen las rentas provenientes de participaciones en el capital de otras empresas, los intereses de valores negociables de renta fija y de préstamos y créditos, los beneficios producidos por la enajenación de valores de renta fija o variable o por las modificaciones del tipo de cambio, así como los descuentos por pronto pago que le concedan a la empresa sus proveedores.

– *Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.* Son beneficios obtenidos por la venta del inmovilizado material o inmaterial, por la enajenación de participaciones de capital y amortización o venta de acciones y obligaciones de la empresa. Los *ingresos excepcionales* son aquellos de cuantía significativa que no pueden considerarse periódicos al evaluar los resultados operativos futuros de la empresa. Se consideran como ingresos extraordinarios los que, teniendo en cuenta el ambiente en que opera la empresa, caen fuera de las actividades ordinarias y típicas de la misma y no se espera que ocurran con frecuencia. Se incluyen los ingresos procedentes de la rehabilitación de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

Las existencias comprenden el valor de todos los bienes propiedad de la empresa excepto los de capital. Se distinguen entre:

OTRA INFORMACIÓN ECONÓMICA

A. VARIACION DE EXISTENCIAS

- *Variación de existencias de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.* Estos bienes se valoran a precio de adquisición o a coste de producción si son fabricados por la propia empresa, sin incluir IVA. La variación de estas existencias se calcula como diferencia entre su valor a final del ejercicio contable y el que tenían a principio de dicho ejercicio.

- *Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.* Esta variable se define como la variación del valor de las existencias de productos terminados o en curso de fabricación, que han sido producidos por la unidad y que todavía no han sido vendidos, entre el primer y último día del período de referencia. Incluye los productos en curso de fabricación pertenecientes a la unidad, incluso si estos productos están en posesión de terceros. Igualmente los productos almacenados por la unidad que pertenecen a terceros están excluidos. La valoración de estas existencias se efectúa al coste de producción contabilizado sin IVA.

B. OPERACIONES DE CAPITAL

Comprenden las transferencias realizadas durante el año de referencia para la obtención de elementos destinados a ser utilizados en la actividad de la empresa de forma duradera.

También comprenden las mejoras, transformaciones y reparaciones que prolongan la vida útil normal, o aumentan la productividad de los capitales fijos existentes. No se incluyen los gastos corrientes de reparación y mantenimiento.

Se valoran al precio de adquisición, si se compran a terceros, y a coste de producción, si se producen por la propia empresa, incluidos los gastos de instalación y todos los derechos y cánones posibles, pero excluidos el IVA soportado y deducible y los gastos de financiación.

Se considera el valor de las adquisiciones o compras y las cesiones o ventas en distintas modalidades.

- *Adquisición y grandes reparaciones.* Comprende los gastos por todos los bienes duraderos, nuevos y usados, comprados a otras empresas o fabricados para el uso propio los cuales deben tener una vida útil de más de un año, incluyendo ampliaciones, modificaciones y mejoras que prolonguen la vida útil o la capacidad productiva del capital fijo existente.

- *Cesiones.* Comprende los ingresos obtenidos por la empresa por las ventas de bienes de capital fijo pertenecientes a ella durante el año considerado.

Se distinguen entre los siguientes activos:

- *Terrenos y bienes naturales.* Comprende los solares de naturaleza urbana, fincas rústicas, etc, excluyéndose cualquier construcción y trabajos realizados en la superficie. Se incluye la adaptación de terrenos y bienes naturales.

- *Edificios y estructuras existentes.* Se incluye cualquier edificio y estructura existente, además del coste de los terrenos sobre el cual han sido construidos.

- *Construcciones e instalaciones técnicas.* Comprende la construcción en general y la transformación de edificios, revestimientos, aislamientos, remozamientos de fachada, etc., así como la conservación de las edificaciones y otros bienes inmuebles de los que la empresa sea propietaria o arrendataria.

- *Maquinaria, equipo y transporte.* Comprende los bienes de equipamiento de almacenes y locales como son maquinaria, mobiliario y equipo de oficina, ordenadores, equipos informáticos, carretillas elevadoras, estanterías, mostradores etc., así como su instalación y la maquinaria en montaje. Se incluye también toda clase de vehículos utilizados para el transporte externo de la empresa, es decir, automóviles, camiones, furgonetas, así como vehículos especiales de cualquier clase, navíos, vagones, etc.

- *Otros:* En esta rúbrica se incluye cualquier operación de bienes de capital no contemplada en las anteriores, así por

ejemplo, envases y embalajes que por sus características deban considerarse como inmovilizados.

- *Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.* Valor del derecho al uso y de opción de compra de activos materiales que la empresa utiliza bajo el régimen de arrendamiento financiero.

C. IMPUESTOS

Pagos de carácter obligatorio realizados a las Administraciones Públicas, que gravan la actividad productiva de la empresa y la utilización de los factores de producción. No se incluyen a efectos de la encuesta los impuestos sobre la renta, el patrimonio y el capital y, en concreto, el impuesto de sociedades y el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se diferencia entre:

Impuestos sobre el valor añadido (IVA), Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) para Canarias, Impuesto General de Tráfico de Empresas (IGTE) para Ceuta y Melilla.

Dentro del régimen de IVA. se contemplan los siguientes:

- *Régimen general.*
- *Régimen simplificado.*

Tipos de IVA. Se diferencia entre:

- *IVA repercutido.* Es el que la empresa carga a sus clientes por la entrega de bienes o prestación de servicios.
- *IVA soportado y deducible.* Es el que la empresa paga a sus proveedores por la compra de bienes y servicios y que tiene la condición fiscal de deducible.
- *Recargo de equivalencia.* Las cantidades ingresadas en el Tesoro por los mayoristas, por las ventas realizadas a minoristas acogidos a este régimen.
- *IVA liquidable o Cuota de IVA.* Son las cantidades pagadas a la Hacienda Pública por las empresas acogidas al régimen simplificado.

Las operaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Canarias no es-

tán afectadas por el IVA sino por el *Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).*

Otros impuestos:

- *Impuesto de actividades económicas (IAE).* Pago correspondiente a 1998 por este concepto.

– *Impuestos ligados a la importación.* Tales como los derechos arancelarios o impuestos compensados o cualquier otro impuesto o tasa que grave los productos importados.

- *Otros impuestos.* Cualquier impuesto no contemplado anteriormente, como los impuestos de circulación de vehículos, derechos de timbre y registro, impuesto sobre los bienes inmuebles, tasas pagadas a las Administraciones Públicas por determinadas prestaciones, etc..

OCUPACIÓN

A.PERSONAL OCUPADO

El personal ocupado (definido anteriormente), se clasifica, con fecha de referencia el 30 de septiembre de 1998, según diferentes criterios:

A.1. SEGUN REMUNERACION

– *Personal no remunerado:* constituido por las personas que dirigen o participan activamente en los trabajos de la empresa sin percibir una remuneración fija o salario. Se incluyen los propietarios, socios autónomos que ejercen una actividad en la empresa y ayudas familiares. No se incluyen los socios exclusivamente capitalistas ni los familiares del propietario que no participen activamente en la empresa.

– *Personal remunerado:* está formado por los trabajadores ligados a la empresa por un contrato de trabajo y que son retribuidos con cantidades fijas o periódicas en forma de sueldo, salario, comisión, destajo o pago en especie. Se distingue entre el *personal fijo* (con contrato o vinculación laboral indefinido) y el *personal eventual* (con un contrato de duración determinada).

A.2. SEGUN TIPO DE JORNADA LABORAL

– *Personal en jornada completa*: personal que trabaja un número de horas a la semana o al mes considerado normal en el sector o tipo de empresa estudiado.

– *Personal en jornada parcial*: los trabajadores a tiempo parcial son las personas que trabajan un número de horas menor que las consideradas normales en el sector o en la empresa. Recoge todas las formas de trabajo a tiempo parcial, tales como el trabajo de media jornada, trabajo limitado a uno, dos o tres días por semana, etc.

A.3. SEGUN EL SEXO

Se diferencia por sexo a todos los trabajadores ocupados en la empresa.

B. PERSONAL EXTERNO A LA EMPRESA

Por las especiales características del mercado laboral se ha investigado el personal que trabaja para la empresa pero que no figura en nómina y que generan gastos debidos a una contratación de servicios.

Se solicita información sobre el personal facilitado por empresa de trabajo temporal y el personal que trabaja en la empresa vinculado por un contrato no laboral.

– *Trabajadores suministrados por las agencias de trabajo temporal*: están bajo la responsabilidad de la empresa en la que trabajan en ese momento, pero la agencia de empleo es la que les paga sus sueldos.

– *Personal a comisión*: comprende a los vendedores y representantes libres a comisión que intervienen en el proceso de comercialización de los productos de la empresa, con la que están ligados mediante una relación laboral de carácter especial, generalmente por un contrato mercantil. La remuneración que perciben puede realizarse mediante una comisión proporcional a las ventas realizadas sin que exista una base fija en sus retribuciones.

C. EVOLUCION DEL PERSONAL POR TRIMESTRE

El personal puede variar a lo largo del año debido a las necesidades de las empresas para atender incrementos coyunturales en

la demanda por factores estacionales o circunstancias transitorias en el mercado. Estas variaciones en el empleo afectarán principalmente a los remunerados eventuales y al personal externo (personal facilitado por las Empresas de Trabajo Temporal).

Para obtener esta evolución del empleo durante el año se toma como fecha de referencia el último día de cada trimestre.

Agregados económicos

Los agregados económicos que se presentan en esta publicación son los que exige el Reglamento nº 58/97 de Estadísticas Estructurales, aprobado por el Consejo Europeo el 20 de Diciembre de 1996 y se calculan a partir de las definiciones que de ellos hace el Reglamento nº 2701/98 de Comisión Europea.

MARGEN COMERCIAL BRUTO

El margen comercial bruto representa la remuneración de la actividad de compra-venta sin transformación.

El margen comercial se define como el volumen de negocio correspondiente a la venta de mercancías compradas para la reventa en el mismo estado en que se adquirieron, menos las compras de mercancías destinadas a la venta en el mismo estado en que se adquieren, más o menos la variación de existencias de mercancías destinadas a la venta en el mismo estado en que se adquirieron.

VALOR DE LA PRODUCCION

El valor de la producción mide el importe de los bienes y servicios producidos por la empresa durante el ejercicio.

El valor de la producción se define como el volumen de negocio, más o menos las variaciones de las existencias de productos terminados, trabajos en curso y de los bie-

nes y servicios comprados para la reventa, menos las compras de bienes y servicios para la reventa, más la producción inmovilizada y los otros ingresos de gestión (excluidas las subvenciones).

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

El valor añadido a precios de mercado se calcula a partir del valor de la producción menos los gastos de explotación distintos de los destinados a la reventa (consumo de materias primas y otros aprovisionamientos, gastos en servicios exteriores y otros gastos de gestión).

VALOR AÑADIDO BRUTO A COSTE DE LOS FACTORES

El valor añadido al coste de los factores es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos. Se calcula a partir del valor añadido bruto a precios de mercado, deduciendo todos los impuestos ligados a la producción y a los productos y sumando las subvenciones a la explotación.

EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACION

El excedente bruto de explotación es el excedente generado por las actividades de explotación tras recompensar el factor trabajo. Puede calcularse a partir del valor añadido bruto a coste de los factores menos los costes de personal. Constituye el saldo disponible para la unidad que le permite recompensar a sus proveedores de fondos propios y deuda, pagar los impuestos y eventualmente financiar toda o una parte de su inversión.

Indicadores

Con objeto de facilitar un análisis rápido de las características particulares del comercio al por mayor y, dentro de este, evidenciar las diferencias o semejanzas existentes entre las empresas que lo componen, se han elaborado indicadores en forma de ratios a partir de las variables anteriormente expuestas.

Estos indicadores, se agrupan en: relativos al tamaño de la empresa, ratios económicos y ratios de empleo; se ofrecen para cada sector de actividad, por estrato de ocupación y régimen jurídico.

TAMAÑO MEDIO DE LAS EMPRESAS

- *Número de locales por empresa*: cociente entre el número medio de locales y el número total de empresas.
- *Número de ocupados por empresa*: cociente entre el número medio de ocupados a lo largo del año y el número total de empresas.
- *Número de asalariados por empresa*: cociente entre el número medio de asalariados (fijos y eventuales) y el número de empresas.
- *Personal externo por empresa*: ratio entre la media anual de personas que trabajan en las empresas de un sector sin estar vinculadas a ellas por contratos laborales y el número total de empresas.

Estos tres últimos ratios de empleo por empresas no sólo son indicadores sobre el tamaño medio de las distintas actividades en términos de ocupación, sino que muestran, también las características del tipo de empleo requerido en cada sector en función de sus necesidades.

INDICADORES ECONOMICOS

- *Productividad*: es el cociente entre el valor añadido a coste de los factores y el número medio de ocupados en el año. Aparece expresado en miles de pesetas y representa la aportación de cada ocupado (sea remunerado o no) a la generación de rentas de la empresa; indirectamente es una medida del peso relativo del factor trabajo en cada actividad.
- *Salario medio*: el cociente entre los sueldos y salarios pagados a los remunerados y el número medio de asalariados en el

año, expresado en miles de pesetas. Permite el análisis comparativo de la retribución media pagada a los asalariados de cada actividad y su relación con la cualificación de este personal.

- *Margen comercial*: es la relación existente entre el margen comercial bruto y la cifra de negocios de la venta, expresada en tanto por ciento. Representa el porcentaje que se carga al producto sobre el valor de compra.
- *Tasa de valor añadido*: se define como el porcentaje que representa el valor añadido bruto a coste de los factores respecto al valor de la producción y muestra la capacidad de generación de rentas por unidad de producto o servicio.
- *Tasa de gastos de personal*: proporción que los gastos de personal representan respecto al valor añadido, puede considerarse como una medida de la participación del empleo remunerado en el reparto de la renta generada en el sector. Su complementaria es la Tasa de Excedente Bruto de Explotación.

RATIOS DE EMPLEO

- *Tasa de asalariados*: porcentaje del número de asalariados frente al número de ocupados totales (remunerados y no remunerados) a 30 de septiembre de 1998. Su complementaria mide el grado de empleo autónomo de cada sector.
- *Tasa de estabilidad en el empleo*: la proporción del número de personas con contrato fijo a 30 de septiembre sobre el número de remunerados totales en esa fecha es una medida de la estabilidad en el empleo que existe en cada sector. Este ratio, al estar calculado en una fecha concreta, puede estar sesgado en actividades comerciales con alto componente estacional.
- *Tasa de participación femenina*: porcentaje del número de mujeres ocupadas frente al número total de ocupados, ambos a fecha 30 de septiembre de 1998.

- *Tasa de empleo femenino asalariado:* proporción del empleo asalariado femenino a 30 de septiembre de 1998 frente al número total de asalariados en esa fecha. La interpretación de este ratio debe hacerse de forma conjunta con el anterior para poder determinar si la participación de la mujer en el mercado de trabajo se realiza por cuenta propia o por cuenta ajena.
- *Tasa de externalidad en el empleo:* porcentaje que el personal externo (facilitado por las empresas de trabajo temporal y vinculados a las empresas por contratos mercantiles) supone sobre el personal total (externo más ocupado). Este ratio se obtiene a partir del número medio a lo largo del año tanto del personal externo como del ocupado.

- Fabricantes o productores nacionales.
- Otros.

2) Vinculación entre empresas

- Para la compra se diferencia entre las empresas que son independientes y las que tienen algún tipo de vinculación, bien sea con fabricantes para realizar la distribución exclusiva de sus productos, o bien asociaciones con otros mayoristas para sus aprovisionamientos.
- Para la venta se diferencia entre las empresas *independientes* y *las que tienen algún tipo de vinculación*, tales como, *agrupación de compras de mayoristas, cooperativa de mayoristas, central de compras minoristas, cadena sucursalista, cadena voluntaria y otras formas.*

VARIABLES ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD

TIPO DE ORGANIZACIÓN

Para estudiar los canales de distribución se recoge información sobre los principales proveedores utilizados por las empresas mayoristas, así como las vinculaciones existentes entre ellas y las empresas con las que se relacionan.

1) Proveedores

Se diferencian como principales proveedores los siguientes :

- Empresas establecidas en el extranjero
- Mercados en origen: Denominación que se aplica a aquellos centros físicos de propiedad pública o privada, en donde se realiza la primera contratación de productos, principalmente de los procedentes del campo.
- Mercados en destino: Denominación que se aplica a aquellos centros físicos de contratación al por mayor existentes en los grandes núcleos urbanos, a donde son llevados los productos desde los centros de contratación en origen o desde los lugares de la producción.

DISEÑO DE LA ENCUESTA

Marco de la encuesta

El marco poblacional para todas las encuestas económicas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística es el Directorio Central de Empresas (DIRCE), generado a partir de Registros Administrativos. La actividad económica que cada empresa tiene en el DIRCE se determina a partir del epígrafe fiscal presente en el Impuesto de Actividad.

Distribución de la muestra según actividad principal

Actividad principal	Total	Número de Menos de
Intermediarios del comercio	3.733	2.6
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	1.295	!
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	5.404	1.:
Comercio al por mayor de productos de consumo, distintos de los alimenticios	4.706	1.:
Comercio al por mayor de productos no agrarios semielaborados, chatarra y productos de desecho	3.855	:
Comercio al por mayor de maquinaria y equipos	3.465	!
Otro comercio al por mayor	561	:
Actividades del comercio al por mayor sin determinar	1.563	:

des Económicas y del código de actividad CNAE-93 que figura en las Cuentas de Cotización de la Seguridad Social. Sin embargo, ya se ha comentado que las empresas suelen realizar más de una actividad lo que implica que cada empresa puede estar dada de alta en varios epígrafes del impuesto de actividades económicas y, para poder asignar una actividad principal de partida la Unidad de Directorios del INE aplica una serie de filtros y criterios. Esta actividad principal de partida puede ser modificada en la recogida de la encuesta con la descripción que hace la empresa de su actividad principal.

Además de la clasificación de la actividad ejercida por la empresa a cuatro dígitos

(según CNAE-93), el DIRCE contiene otras variables necesarias para realizar el muestreo y la recogida de información, como son el tamaño de la empresa medido en número de trabajadores asalariados, su identificación y localización. El directorio se actualiza anualmente con la información suministrada por la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, así como con las propias encuestas que realiza el INE.

Diseño muestral

Para el diseño de la muestra se ha utilizado un muestreo monoetápico estratificado.

Fracción de muestreo

Actividad principal	Total	Número de asalariados					
		Menos de 2	De 3 a 5	De 6 a 9	De 10 a 19	De 20 a 49	Más de 49
Intermediarios del comercio	7,44	6,15	26,79	56,34	66,34	96,10	100,00
Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos	25,23	14,40	41,71	66,02	86,36	100,00	100,00
Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	12,40	4,26	13,80	25,76	35,98	63,30	100,00
Comercio al por mayor de productos de consumo, disitintos de los alimenticios	13,83	5,15	15,11	25,02	40,18	82,08	100,00
Comercio al por mayor de productos no agrarios semielaborados, chatarra y productos de desecho							
Comercio al por mayor de maquinaria y equipos	17,82	7,41	15,81	28,93	52,94	76,85	100,00
Otro comercio al por mayor	38,50	30,34	36,90	43,23	60,76	100,00	100,00
Actividades del comercio al por mayor sin determinar	16,60	10,72	19,70	41,07	69,40	93,22	100,00

La población de empresas mayoristas existentes en el DIRCE se estratifica según las variables:

- Comunidad Autónoma (18).
- Actividad a cuatro dígitos de la CNAE-93 (44 agrupaciones).
- Tamaño, medido por el número de asalariados (6 intervalos).

De 0 a 2 asalariados

De 3 a 5 asalariados

De 6 a 9 asalariados

De 10 a 19 asalariados

De 20 a 49 asalariados

De 50 y mas asalariados

El último tamaño se investiga exhaustivamente. En el resto de intervalos se realiza una afijación optima, prefijando unos errores admisibles del tres por ciento a nivel nacional por actividad a cuatro dígitos y del ocho por ciento a nivel autonómico por actividad a tres dígitos. Como variables objetivo se han considerado la facturación y el empleo.

El tamaño global de la muestra (aumentada para cubrir las incidencias) es de 24.582 empresas.

Estimadores

Se han utilizado estimadores insesgados en el muestreo estratificado con corrección del directorio según el tipo de incidencia presentada.

El estimador de la variable X para un estrato h es:

$$\hat{X}_h = \frac{N_h}{n_h} \sum_{n_h} X_{hi}$$

donde:

X_{hi} es el valor de la variable X en la empresa i del estrato h.

n_h es el número de empresas de la muestra seleccionada en el estrato h.

N_h es el número de empresas en el directorio en el estrato h.

Sin embargo, debido a las diversas incidencias que surgen en la realización de la encuesta (negativas, inactivas, ilocalizables, bajas, cambios de estrato, no encuestables,...) este factor de elevación $\frac{N_h}{n_h}$ sólo

se utiliza en el caso de las empresas que hayan sido seleccionadas en el estrato h y hayan pasado a otro estrato distinto k (por cambio de tamaño, actividad o comunidad autónoma).

Si la empresa no ha cambiado de estrato, este factor se corrige con el nuevo factor $\frac{\hat{N}_h^*}{n_h^*}$ donde:

$\frac{\hat{N}_h^*}{n_h^*}$ donde:

n_h^* es el número de empresas de la muestra efectiva en el estrato h que no ha cambiado de estrato.

\hat{N}_h^* es el número estimado de empresas del marco en el estrato h, que se calcula según la expresión:

$\hat{N}_h^* = N_h \left(1 - \frac{b_h}{n_h} \right) - \sum_{k \neq h} \frac{N_h}{n_h} n_h^k$

donde:

b_h es el número de empresas, duplicadas o cerradas temporalmente en el estrato h.

n_h^k es el número de empresas seleccionadas en el estrato h y que realmente pertenecen al estrato k.

b_h es el número de empresas, duplicadas o cerradas temporalmente en el estrato h.

Errores de muestreo

Si \hat{X} es la estimación de la variable X, su error relativo de muestreo viene dado (en tanto por ciento) según la expresión:

$$E(\hat{X}) = \frac{\sqrt{\text{Var}(\hat{X})}}{\hat{X}} \cdot 100 \quad \text{donde } \text{Var}(\hat{X}),$$

la estimación de la varianza de \hat{X} , viene definida por la siguiente expresión:

$$\begin{aligned} \text{Var}(\hat{X}) = & \sum_h \hat{N}_h^* (N_h^* - n_h^*) \frac{\sum_{i=1}^{n_h^*} (X_i - X_h^*)^2}{n_h^* (n_h^* - 1)} + \\ & + \sum_h \bar{X}_h^{*2} \hat{N}_h^* (N_h - \hat{N}_h^*) \frac{N_h (N_h - n_h)}{N_h (n_h - 1)} + \\ & + \sum_h \sum_{k \neq h} N_k (N_k - n_k) \frac{S_k^{h2}}{n_k} \end{aligned}$$

donde:

$$\bar{X}_h^* = \frac{\sum_{i=1}^{n_h^*} X_i}{n_h^*}, \text{ es la media estimada de la}$$

variable X para las empresas que no han cambiado de estrato.

$$S_k^{h2} = \frac{\sum_{i=1}^{n_k^h} X_i^2}{n_k - 1} - \frac{\left(\sum_{i=1}^{n_k^h} X_i \right)^2}{n_k (n_k - 1)}, \text{ es la cuasiva-}$$

rianza muestral de las empresas que pasan de un estrato k cualquiera a otro h.

Recogida de la información

Trabajos de campo. Incidencias

La recogida de la información se ha realizado a través de las Unidades de Recogida Centralizadas (URCES) del INE. El procedimiento de recogida de datos ha sido el correo con apoyo telefónico y de fax. En una primera fase se envió por correo la documentación de la encuesta, realizándose contactos telefónicos con las empresas en los casos en los que no se obtuvo respuesta o ésta se consideró insuficiente o dudosa.

Este proceso se llevó a cabo entre los meses de abril y diciembre de 1999.

Dado el tamaño de la muestra, ésta se recogió en tres rotaciones; las empresas fueron asignadas a cada rotación según su tamaño:

-1ª rotación empresas pequeñas

-2ª rotación empresas grandes

-3ª rotación empresas medianas

Para el control de los trabajos de campo se han tenido en cuenta las distintas situaciones que se pueden presentar durante la recogida de la información.

Empresa encuestada. Se considera como tal la que tiene una actividad principal incluida en el ámbito poblacional de la encuesta y de

Distribución muestra comercio al por mayor 1998. (Incidencias)

	Total		Intermediarios del comercio		Comercio al por mayor de					
					Materias primas agrarias y de animales vivos		Productos alimenticios, bebidas y tabaco		Productos de consumo, distintos de los alimenticios	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
TOTAL	24.582		3.733		1.295		5.404		4.706	
No encuestables	5.422		1.081		276		932		1.065	
Cierres temporales	204	0,8	36	1,0	17	1,3	31	0,6	32	0,7
Cierres definitivos	1.286		359		58		233		222	
llocalizables	1.658		303		57		311		376	
Duplicadas	27		1		1		6		9	
Otra actividad	2.247		382		143		351		426	
Encuestables	19.160		2.652		1.019		4.472		3.641	
No respuesta	1.895		296		74		441		368	
Encuestadas	17.265		2.356		945		4.031		3.273	

Distribución muestra comercio al por mayor 1998. (Incidencias)

	Comercio al por mayor de							
	Productos no agrarios semielaborados, chatarra y productos de desecho		Maquinaria y equipo		Otro comercio al por mayor		Actividades pendientes de clasificación	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
TOTAL	3.855	100,0	3.465	100,0	561	100,0	1.563	100,0
No encuestables	791	20,5	738	21,3	174	31,0	365	23,4
Cierres temporales	30	0,8	30	0,9	10	1,8	18	1,2
Cierres definitivos	136	3,5	147	4,2	54	9,6	77	4,9
llocalizables	228	5,9	218	6,3	65	11,6	100	6,4
Duplicadas	3	0,1	7	0,2		0,0		0,0
Otra actividad	394	10,2	336	9,7	45	8,0	170	10,9
Encuestables	3.064	79,5	2.727	78,7	387	69,0	1.198	76,6
No respuesta	287	7,4	257	7,4	52	9,3	120	7,7
Encuestadas	2.777	72,0	2.470	71,3	335	59,7	1.078	69,0

la que se ha obtenido el cuestionario correctamente cumplimentado.

En el proceso de recogida de la información se presentaron, además, una serie de *incidencias* que no permitieron la obtención del cuestionario. Su tratamiento riguroso es de gran importancia, ya que su análisis permite actualizar el marco de la encuesta e incidir en el tratamiento de la información.

Las incidencias que se han tenido en cuenta son:

- Negativa o no respuesta: el informante se niega a colaborar o alega excusas, dilaciones o ignorancia de los datos.
- Cerrada temporalmente o inactiva: la empresa permaneció cerrada durante el periodo de recogida de la información y no se pudo localizar a ningún informante, o bien, no ha tenido actividad durante el año 1998.
- Baja o cierre definitivo: la empresa ha cesado en su actividad de forma definitiva, situación que se justifica con algún documento oficial que lo acredite.

- Ilocalizable: no se ha localizado la empresa con la información del directorio ni por ningún otro medio.
- Duplicada: la empresa figuraba en el directorio más de una vez.
- Otra actividad: la empresa tiene una actividad principal fuera del ámbito de la encuesta. La empresa está erróneamente incluida en la muestra.

En las tablas siguientes se da información sobre las incidencias y las tasas de respuesta para cada una de las actividades investigadas:

Tratamiento de la información

Durante la fase de recogida de los cuestionarios se realizó un primer proceso de depuración y codificación de los mismos. Posteriormente, una vez grabados los cuestionarios, el fichero con los datos se sometió a una serie de controles informáticos con el fin de detectar errores, incoherencias e inconsistencias que fueron corregidas. El estudio de las tablas de resultados permitió un último análisis de los datos contenidos en los cuestionarios.

Presentación de resultados

Las tablas de resultados aparecen en esta publicación agrupadas en tres grandes bloques:

1. Principales Resultados. Este primer bloque de tablas permite una visión global del Comercio al por Mayor en 1998, así como, realizar una comparación rápida de las macromagnitudes y ratios del sector.

Se ofrecen, cuatro tablas:

- Principales magnitudes demográficas: número de empresas, locales, personal ocupado y personal remunerado el 30-09-98.
- Principales magnitudes económicas: cifra de negocio, valor de la producción, valor añadido a precios de mercado, coste

de los factores, gastos de personal, compras y gastos, inversión etc.

- Principales coeficientes (por empresas, económicos y de empleo).
- Resultados de explotación (parte de la cuenta de pérdidas y ganancias analíticas hasta obtener el Excedente Bruto de explotación).

Además, a fin de conocer la estructura empresarial de cada grupo de actividad del comercio al por mayor se incluyen tablas con el número de empresas según dimensión y régimen jurídico para cada uno de los grupos de actividad.

2. Resultados por grupos de actividad. Para presentar la información de una manera estructurada, esta se ofrece según los grupos de la CNAE-93:

Para cada uno de estos grupos se presentan trece tablas: diez con información económica (principales magnitudes, resultados de explotación, desglose del volumen de negocio según actividad, desglose del volumen de negocio según tipo de cliente, organización para la compra, organización para venta de sus productos, empresas según el tipo de proveedor, operaciones de capital, origen y destino geográfico de las compras y de las ventas), tres con información sobre el empleo (personal ocupado según régimen de trabajo y sexo a 30 de septiembre, según tipo de jornada y sexo y evolución de todo el personal de la empresa por trimestre)

Las anteriores tablas se presentan atendiendo a los criterios de clasificación de actividad principal, dimensión de la empresa y naturaleza jurídica.

3. Resultados por comunidades autónomas.

- Para cada grupo de la CNAE-93 se ofrecen las tablas de principales resultados y resultados de explotación por Comunidades Autónomas.